DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/0075/2018 BITÁCORA: 15/G3-0220/12/17

Toluca, México, 11 de Enero de 2018

BIENES COMUNALES DE CHILTEPEC HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/7321/2017 de fecha 06 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES CHILTEPEC HIDALGO, Coatepec Harinas, E-15-021-CHI-006/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus,</i> (Pino), 131.810 Metros cúbicos	1.000	1	15	17826768	17826782
BIENES COMUNALES CHILTEPEC HIDALGO, Coatepec Harinas, E-15-021-CHI-006/17, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 32.953 Metros cúbicos		1	33	17826783	17826815

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Febrero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Porestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

1 2 ENE 2010

DE MEDIO AMERICA

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. Lic Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

